

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.786

Tres ediciones

Madrid, Jueves 24 de Febrero 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

UN PROYECTO DE LEY

La Real Orden de San Hermenegildo

En breve se pondrá a discusión en la Alta Cámara el proyecto de ley introduciendo reformas en el Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

En la exposición que el ministro de la Guerra dirige a las Cortes, se dice que las variaciones que la legislación del país experimenta, en particular las que las disposiciones emanadas del Ministerio de la Guerra han originado, y sobre todo el hecho de haber sufrido dos substanciales modificaciones la ley constitutiva del Ejército, con posterioridad al año 1879, de que data el reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, han colocado muchos de sus preceptos fuera de vigencia, a la par que impuesto novedades y reformas inherentes, tanto al fondo como a la forma del artículo que la integra; todo ello aconseja la formación de un reglamento nuevo que reúna en cuerpo de doctrina cuantas alteraciones y modificaciones ha sufrido el actual.

Armonizarlo en consonancia con la moderna composición y organización del Ejército y Armada, así como hacerlas accesibles sus beneficios a cuantos militares dignos y honrados hayan servido bajo las banderas de la Patria, siguiendo las severas leyes del honor y del deber, es el fin a que se aspira.

Para realizar este propósito, previo un detenido estudio y con la cooperación del Consejo Supremo de Guerra y Marina en calidad de Asamblea de la Orden, se han formulado los artículos contenidos en el proyecto, encaminados a realizar el prestigio y consideración de la Orden, así como a dirigir su buen régimen y administración.

Con el fin, además, de que la base sobre la que han de asentarse en lo sucesivo sus estatutos tengan la solidez y estabilidad que la equidad y la justicia reclaman, se han apreciado el tiempo válido para ingresar, ascender y obtener ventajas en la Orden, el que carece de validez para la misma y las pensiones inherentes a las diversas jerarquías, las cuales, una vez obtenidas, se conservan hasta obtener la correspondiente a la categoría inmediata superior como se verificaba con el primitivo reglamento de la orden de 10 de julio de 1815.

Estos son los principales fundamentos en que se basan el nuevo Reglamento, y las orientaciones que se le imprimen, de acuerdo con lo que una dilatada experiencia aconseja.

Atentados sociales

VALENCIA 24.—Se conocen algunos detalles oficiales acerca del suceso ocurrido ayer, en el barrio de San Juan, cuando un grupo de guardias civiles intentaron matar al Sr. José López Salvador, que en unión de otros dos, fue sorprendido y muerto por la Guardia civil cuando estaba colocando cartuchos de dinamita en los postes de conducción de energía eléctrica. He aquí los detalles aludidos:

El sindicalista muerto fue detenido el día 29 del pasado mes, por pertenecer al Sindicato único y estar acusado como uno de los jefes de la banda terrorista. Como en el registro practicado en su domicilio no recayó cargo alguno sobre él, fue puesto en libertad.

En el negociado de Investigación del Gobierno civil estaba fichado como sospechoso y como afiliado a la banda terrorista.

Al Sr. López se le encontró en un bolsillo de la americana un cartucho de dinamita igual a los dos que habían sido colocados en los postes, y un carnet del Sindicato.

El revólver que se le encontró tenía dos cápsulas descargadas.

Puesto el hecho en conocimiento de la autoridad militar, se presentó el juez, capitán de Caballería D. Enrique O'Connor, y ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado en un furgón al Hospital militar.

El muerto representaba tener unos treinta y cinco años.

Hoy le será practicada la autopsia.

El Juzgado militar ha comprobado que los otros dos individuos se escaparon gracias a que los guardias civiles no dispararon, por la proximidad de unas barracas y ante el temor de que una de las balas penetrara en aquellas viviendas e hiriera a alguno de sus moradores.

VALENCIA 24.—En el pueblo de Moncada fueron agredidas tres operarias de la fábrica de los señores Trenor y Compañía. Las agresoras, que promovieron un fuerte escándalo, arrojaron abundantes piedras sobre sus compañeras. Fueron detenidas por la Guardia civil.

VALENCIA 24.—El gremio de pasteleros, ha comunicado al alcalde que ha acordado re-

bajar desde hoy en el 15 por 100 los artículos que se venden al peso, quedando subsistente el actual precio que tienen los pasteles.

También el gremio de tejidos al detall, ha manifestado al alcalde que a partir de hoy, hacen una rebaja del 20 por 100 en los géneros.

VALENCIA 24.—La Guardia civil se personó en las primeras horas de la madrugada en la llamada celda de Alborn, en las inmediaciones de la ciudad, para impedir un atentado contra los postes que sostienen los cables de conducción de la corriente eléctrica y del que tenía noticia la Benemérita por referencias particulares.

Sorprendió a un grupo de tres individuos, que al ver a los guardias intentaron fugarse. Los guardias les dieron el alto, pero como los fugitivos no se detenían, dispararon, matando a uno de ellos, que resultó ser José López Salvador, significado sindicalista de Valencia. Los otros dos lograron huir.

El juez militar se personó en el lugar del suceso esta mañana, ordenando el traslado del cadáver al hospital militar para hacerle la autopsia.

BILBAO 24.—En la Audiencia se ha visto ayer la causa incoada contra el sindicalista Juan Bermejo que repartiendo hojas dirigidas contra los socialistas, en el barrio de la Peña, ofreció una a Santiago Hierro, afiliado al partido socialista, el cual la rehusó, y entonces, Bermejo le disparó dos tiros que fueron a dar al niño Juan Ubierna que en aquel momento acertó a pasar por el lugar del suceso.

Se dictó veredicto de culpabilidad, siendo condenado Juan Bermejo a seis años de prisión y a cinco mil pesetas de indemnización.

ALEMANIA Y LOS ALIADOS

La Conferencia de Londres

LONDRES 23 (9 noche).—Ocupándose del telegrama dirigido por el Rey Constantino a los representantes de Grecia en la Conferencia que se celebra en esta capital, y en el cual el Soberano invita a éstos a que no cediesen en ninguna de las pretensiones griegas, *The Times* juzga que este telegrama demuestra a los aliados que es necesario ser enérgicos:

«El hermano político del ex Kaiser alemán—dice *The Times*—obraría más cuerda y en las circunstancias actuales siendo más modesto. De acuerdo con el criterio de Francia, el objeto de las actuales negociaciones debe ser de carácter general y no únicamente limitado a la solución de problemas particulares. Por ello, y para que la Conferencia tenga un feliz resultado, es preciso que el mundo entero comprenda claramente que por nada ni por ningún medio se logrará llegar a una divergencia política entre Francia e Inglaterra.»

Por otra parte, el *Morning Post* dice que el principal deber del Gobierno británico es el mantenimiento de la amistad entre Inglaterra y Francia para asegurar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Conferencia de Londres.

El mismo diario estima que sería mucho mejor dejar exclusivamente a los técnicos del Foreign Office y del Quai de Orsay el cuidado de resolver todos estos asuntos. Todas las personas sensatas de Inglaterra apoyan a Francia y al criterio francés.

LONDRES 22 (8 n).—Se ha celebrado la segunda sesión de la Conferencia en la cual ha participado la delegación griega.

Calogeropoulos ha hecho una exposición completa del punto de vista griego.

Después, el coronel Sariani, jefe del Estado Mayor griego, expuso detalladamente los medios militares de que dispone Grecia para hacer respetar en Asia Menor las decisiones de los aliados, de los cuales no es, en realidad, Grecia más que una mandataria.

Por razones de orden estratégico se convino en no dar cifras precisas en cuanto a los efectivos que mantiene Grecia en el frente de Asia Menor, pero el coronel Sariani declaró que las tropas están animadas de una moral excelente, y que disponen del suficiente material.

Añadió que si se diera a Grecia carta blanca, podría liquidarse la situación en pocos meses.

«Grecia—declaró—encuentra actualmente dificultades de orden financiero. No pide a los aliados un apoyo pecuniario directo, lo cual sería exigir demasiado en las actuales circunstancias. Todo lo que desea es que se le hagan determinadas concesiones económicas, y especialmente que se levanten las restricciones económicas que le impiden negociar empréstitos y realizar otras transacciones financieras indispensables»

El resto de la sesión fué ocupado por una

SALVAJISMO

El alcalde de Reus asesinado

REUS 23.—Sobre las ocho y media de la noche, y en el momento en que iba a entrar en su casa, ha sido agredido a tiros por un grupo de desconocidos, el alcalde de esta población D. Manuel Cerda.

Los agresores le hicieron siete disparos, causándole cinco heridas, tres de ellas mortales de necesidad.

Varios vecinos le recogieron del suelo y le subieron a sus habitaciones. El herido falleció a los quince minutos de cometida la agresión.

El crimen ha causado profunda indignación en el vecindario.

No se tienen indicios de quiénes puedan ser los autores del atentado.

Noticias oficiales

El subsecretario de Gobernación Sr. Wais, al recibir esta madrugada a los periodistas, les facilitó el siguiente telegrama que se acababa de recibir del alcalde de Tarrasa:

«Esta noche ha sido asesinado por unos desconocidos el alcalde de Reus, Sr. Sardá, que hicieron sobre él numerosos disparos de pistola, falleciendo en el acto. No se ha podido practicar ninguna detención, pues los agresores huyeron.»

por la mañana al ser oído por la Conferencia interaliada.

Vamos a defender—dijo—única y exclusivamente nuestro derecho a existir como nación, y a permanecer libres e independientes dentro de nuestras fronteras étnicas. No somos intransigentes y nos hacemos cargo de las necesidades de la hora presente.

LONDRES 24.—Lord Curzon recibió ayer tarde al jefe del Gobierno griego y presidente de la Delegación helénica en la Conferencia interaliada, Sr. Karagelopoulos.

BERLIN 24.—Las *Noticias políticas y parlamentarias* creen saber que el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Simons, y el ministro de Hacienda, Sr. Wirth, serán acompañados a Londres por el director del Ministerio de Negocios Extranjeros von Simsol y por los peritos señores Melchior y Rathelau. El Sr. Hugo Stinns permanecerá en Berlín.

BERLIN 24.—El ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Simons, ha tomado parte hoy en las deliberaciones de los peritos encargados de redactar el proyecto de las contraproposiciones que Alemania ha de someter a la Conferencia de Londres.

Se calcula que el texto definitivo no quedará ultimado hasta el viernes. La delegación alemana saldrá para Londres el domingo.

Algunos periódicos nacionalistas dicen que esas contraproposiciones constituirán una negativa rotunda de aceptar los acuerdos de la Conferencia de París.

La *Deutsches Zeitung* hasta dice que esas contraproposiciones se harán públicas en Alemania antes de salir para Londres la Delegación alemana y que el Gobierno del Imperio dirigirá un Mensaje al pueblo afirmando su resolución inquebrantable de no ceder ante las exigencias de los aliados.

BERLIN 24.—Una nota oficiosa referente al plazo concedido a Alemania por la Comisión de reparaciones para estudiar los documentos comunicados por ésta, referentes a la cuestión de las reparaciones, dice:

«Es a todas luces evidente que el Gobierno alemán no puede consentir en dejarse fijar plazos distintos para el examen de los distintos legajos que le ha dirigido la Comisión de reparaciones.»

La nota añade que la Comisión alemana llamada de Cargas de la Guerra, tiene ordenes para formular su criterio sobre dichos legajos ante la Comisión de reparaciones.»

PROPOSICION DE LEY

Contra el terrorismo

El Sr. Ossorio Gallardo presentó ayer al Congreso la siguiente proposición de ley:

1.ª En todos los delitos contra las personas, y en los encaminados a producir terror, o causar daños o desórdenes, cualquiera que sea el capítulo del Código penal o de leyes especiales en que aparezcan incluidos y las penas con que puedan ser castigados, se aplicará el procedimiento establecido en el título III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal: desde el principio, si el delito fuere flagrante, y si no lo fuere, desde el momento en que se dicte auto de procesamiento.

2.ª El plazo de ocho días para ultimar el sumario, que fija el art. 793 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se contará desde la primera diligencia en los casos de delito flagrante, y desde el auto de procesamiento, en los demás.

3.ª Terminado el sumario, el juez instructor lo elevará en el mismo día a la Audiencia, y ésta, al día siguiente de recibirlo, deberá entregarlo al fiscal para que califique en el plazo de tres días, y sucesivamente a las demás partes con igual objeto, según manda el artículo 794. Entre una calificación y la entrega inmediata no podrán mediar más de veinticuatro horas.

4.ª En el mismo escrito de calificación propondrán las partes la prueba que interese a su derecho. Por consiguiente, no habrá nunca lugar al trámite expreso que para ese menester establece el párrafo 2.º del artículo 796 de la ley.

5.ª Dentro de los ocho días siguientes a la última calificación se celebrará la vista de la causa, aunque para ello tuviere el Tribunal que suspender la vista de otras anteriormente señaladas.

Si fuere de la competencia del Jurado, se citará exoresamente para el caso al que estuviese funcionando en aquel cuatrimestre, sin necesidad de que la causa sea incluida en ningún alarde, general ni especial.

No se consentirán recusaciones sin motivo de ningún Jurado.

Las motivadas podrán ser planteadas por las

SANIDAD MILITAR

Oposiciones para farmacéuticos

Se ha dispuesto que el Tribunal de oposiciones para farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar, convocadas por Real orden circular de 30 de diciembre último, lo constituyan los jefes y oficiales farmacéuticos que figuran en la siguiente relación:

Presidente, subinspector farmacéutico de primera clase, D. Luis Izquierdo y Rodríguez Espiera, director del Laboratorio Central.

Vocales: Subinspector farmacéutico de segunda clase, D. Antonio Casanovas Llovet, de la Junta facultativa de Sanidad Militar; farmacéutico mayor, D. Gabriel Romero Landa, del Laboratorio Central; otro, D. Emilio Salazar Hidalgo, del Laboratorio Central; farmacéutico mayor, D. Felipe Sánchez Tutor, de la Junta facultativa de Sanidad Militar; farmacéutico primero, D. Adolfo González Rodríguez, de la Junta facultativa de Sanidad Militar; otro, D. Jaime Gastelver Gimeno, del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción.

Suplentes: Farmacéutico mayor, D. Francisco de Paula Millán, del Instituto de Higiene Militar; farmacéutico primero, D. Santiago Aparicio Llorente, de la Junta facultativa de Sanidad Militar.

La Princesa de Salm-Salm, en Madrid

En el rápido de San Sebastián llegó anoche a Madrid, S. A. la Princesa de Salm-Salm, Archiduquesa María Cristina de Austria, hija del Archiduque Federico y hermana del Archiduque Alberto, que estuvo en esta corte recientemente.

En la estación fué recibida por los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria, y la Reina Doña Cristina, tía carnal de la Princesa.

La augusta dama se hospedará en Palacio durante su estancia en Madrid, ocupando las habitaciones de Carlos III.

Concesión de un Metropolitano

La *Gaceta* publica una disposición del Ministerio de Fomento, otorgando al Banco de Vizcaya la concesión de un ferrocarril subterráneo eléctrico en Barcelona, sin subvención ni garantía de interés.

El concesionario empezará las obras dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se publique en la *Gaceta* la Real orden de concesión, y quejarán totalmente terminadas en el plazo de seis años.

partes en cualquier momento entre la calificación y la vista o en el acto mismo de constituirse el Tribunal.

Al hacer la recusación, aportará el recusante las razones y pruebas que amparen su protesta. El Tribunal llevará a cabo la que quepa en lo posible ejecutar, sin demorar el curso del proceso, y fallará el incidente en conciencia, sin ulterior recurso.

En esta clase de visitas, ninguna de las partes podrá pedir suspensión. Para todo tendrán carácter preferente y se lo reconocerán incluso los Tribunales superiores donde los letrados tuvieren otros señalamientos.

El presidente del Tribunal dispondrá el trabajo y limitará la extensión de los informes, de modo que las acusaciones, las defensas, el resumen, el veredicto y la sentencia quepan en un mismo día, a menos que los procesados sean más de seis, en cuyo caso cabrá dividir la tarea en dos días.

No obstante, el fiscal y cada uno de los letrados no podrán ser constraídos a informar en menos de una hora. Pasado ese tiempo habrán de acomodarse al que les hubiera sido concedido, y si no lo hicieron, el presidente podrá poner término a su informe, sin que contra esta determinación quepa ningún recurso.

Los plazos y señalamientos fijados en este artículo sólo podrán dilatarse cuando no sea posible ejecutar dentro de ellos alguna diligencia de prueba que el Tribunal reputare indispensable.

6.º Los recursos de casación en estas causas se considerarán admitidos de derecho.

El recurrente deberá alegar en un solo escrito todos los motivos de casación, así de forma como de fondo, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la sentencia.

La Sala segunda del Tribunal Supremo mandará entregar la copia al fiscal y citará para la vista, que necesariamente tendrá efecto dentro de los diez días siguientes a la presentación del escrito, observándose las mismas reglas de preferencia y condición que quedan establecidas en el artículo anterior.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes

Estado Mayor general

Residencia.—Se autoriza al general de división D. Francisco Moltó y al de brigada don Enrique López Sáez para que fijen su residencia en esta corte.

Baja.—Se participa el fallecimiento del general de brigada, en situación de segunda reserva, D. Licer López de la Torre.

Infantería

Recompensas.—Se desestiman las propuestas a favor del teniente coronel don Manuel García Alvarez y del comandante D. Luis de la Gándara, y se conceden al comandante don Federico Gómez de Salazar y al capitán don Verardo García Rey, respectivamente, las cruces de segunda y primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado.

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo al capitán D. Gabriel Rebellón y a los sargentos D. Andrés Gómez, don José Cillero, D. Máximo Delgado, D. Rafael Pérez, D. Francisco Vela y D. Ricardo González.

Reserva.—Se concede el pase a situación de reserva al coronel D. Segismundo Fabres y al teniente coronel D. Simeón Sánchez Robles.

Caballería

Retiros.—Se les concede: al teniente coronel D. Rogelio Suárez, para Valladolid; al comandante D. Eladio Calvo, para Sevilla, y a los sargentos Isidro Gil, para Vitoria; Juan Alonso, para Burgos, y Miguel García, para Granada.

Guardia civil

Destinos.—Tenientes coronels: D. Adolfo Soneira, al Ministerio de Gracia y Justicia; don Carmelo Rodríguez de la Torre, al Cuadro Eventual, y D. Fernando Valero, a disponible en la primera región.

Comandantes: D. Antonio González Somoza, a disponible en la octava región, y don Gregorio González López, en la tercera región.

Capitanes: D. Santiago Cuadrado, a la Plana Mayor de la de Caballería del 5.º Tercio; don Florentino González Vallés, a la primera compañía de la Comandancia de Coruña; don Emilio López Carrillo, al segundo escuadrón de la de Caballería del 23.º Tercio; don Felipe Pascual Palomo, a la tercera compañía de la de Soria; D. José Argis, a la segunda compañía de la Comandancia de Pontevedra; D. Luis Varela, a la sexta compañía de la Comandancia de Cuenca; D. Francisco Ríos, a la segunda compañía de la Comandancia de Valencia; D. Juan Sánchez, al Escuadrón del 19.º Tercio; D. Angel Valcárcel, a la Plana Mayor del primer Tercio de Caballería; D. José Gracia, a la quinta Compañía de la del Oeste; D. José Martínez Friera, a la Plana Mayor del primer Tercio de Caballería, y D. Domingo Cabello, al primer Escuadrón de la de Caballería del 10.º Tercio.

Tenientes: D. Ginés Méndez, a la Comandancia de Gerona; D. Lorenzo Domínguez a la de Canarias, y D. Leoncio Rollón, a la de Marruecos.

Alférces: D. Felipe Fernández Cordero, a la Comandancia de Pontevedra; D. Gorgonio Barco, a la de Caballería del cuarto Tercio; don Albano García Carrión, a la de Sevilla; don Francisco Higuera, a la de Huelva; don Juan Porcel, a la de Málaga; D. Enrique Torres, a disponible en la segunda región; don Juan Sáez, a la Comandancia de Cuenca; don Julio Alejo, a la de Caballería del 18.º Tercio; don Francisco García, a la de Orense; don Francisco Malagón, a la de Vizcaya; don Francisco Ferrer, a la de Baleares; D. Gregorio Moreno, a la de Logroño.

Cruces.—Se accede a la instancia promovida por el cabo D. José Juan Lloréns, en sustitución de que se le conceda la pensión de cinco pesetas mensuales por acumulación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo, que posee.

Carabineros

Destinos.—Tenientes: D. Arcadio Gómez, a la Comandancia de Muréa; D. Celedonio Iglesias, a la de Baleares; y D. Gregorio Rodríguez Rodríguez, a los Colegios, para efectos administrativos.

Alférces: D. José Ferrero, a la Comandancia de Orense; D. Gumersindo Gutiérrez Benito, a la de Navarra, y D. Ramón Moles, a la de Huesca.

Pensión de cruces.—Se accede a la instancia promovida por el carabinero Alejandro García, en sustitución de pensión por acumulación de tres cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que posee.

Servicios.—Comandancia de Sevilla: por el carabinero Antonio Miguel Redondo y otros más de su clase, se verificó en la estación férrea del Empalme, la aprehensión de un kilogramo de tabaco, y por el cabo Francisco Montero Bravo y un carabinero, se llevó a cabo en Coria del Río la aprehensión de dos garrafas de aguardiente.

Idem de Valencia: por el teniente D. Valentín Villaverde García y fuerza a sus órdenes, se verificó en el Grao la aprehensión de 6,561 kilogramos de tabaco de contrabando y por el carabinero Félix de la Torre Blas y otro más, se llevó a cabo en la capital, la

aprehensión de varias cajetillas de tabaco nacional

Idem de Zamora: por el carabinero Serafín Centeno y otro más de su clase, se realizó en el puesto de Alcañices, la aprehensión de cinco cabezas de ganado vacuno

Destinos

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales militares, de Intendencia y de Intervención.

Se nombra juez instructor de la Capitanía general de la sexta Región, al comandante de Caballería D. Gaspar Escudero.

Pasa a supernumerario el comandante de Infantería D. Leopoldo O'Donnell, y a reemplazo el escribiente de Oficinas Militares D. Emilio Bunguía.

Matrimonios

Concédense reales licencias para contraer matrimonios, a los capitanes de Intendencia D. Teobaldo Díez Estébanez y D. Enrique de Areba y Solsona y al alférez D. Ramiro Nieto.

Retiro

Pasa a situación de retirado el teniente de Intendencia D. Juan Taberner.

Profesorado

Se nombra ayudante de profesor de la Academia de Infantería al teniente D. Joaquín Ferrera.

Orden de San Hermenegildo

El día 13 de abril próximo, día de San Hermenegildo, se celebrará capítulo de dicha orden bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Concurso

Se anuncian a concurso dos plazas de capitanes médicos que existen, de jefe de gabinete radiológico de Badajoz, y Laboratorio de análisis de Santa Cruz de Tenerife.

Clasificaciones

Ha sido declarado apto para el ascenso, el oficial primero de oficinas militares don Braulio Martínez.

El Montepío militar

Ya están abiertas las Cortes de la nación, aún faltan algunos días para constituirse éstas, y los nuevos legisladores se aprestarán a presentar proyectos de ley que sirvan para regular los derechos y deberes de los ciudadanos que les han honrado con tan digna representación de padres de la patria.

No se puede dudar del buen deseo de nuestros incipientes legisladores, pero es preciso, que la gran Prensa que todo lo prevé, les ayude en su delicadísima tarea de estudiar las necesidades que por el momento sean de más urgente resolución.

La ley de 22 de junio de 1891 modifica en parte la legislación sobre pensiones de viudedad y orfandad, a las familias de los militares y lo mismo la de 9 de enero de 1908 en su artículo único; pero éstas no solucionan las necesidades apremiantes en la actualidad.

La situación económica porque atraviesan las viudas y huérfanos de los señores jefes y oficiales con motivo de la elevación de las subsistencias, es por demás delicadísima, y como comprenderán los señores llamados a evitar tal anomalía, es irrisoria la escásima pensión que perciben; por ejemplo: la viuda de un coronel, no está en relación ésta con el sueldo señalado en la actualidad a éstos, y de ahí, el por qué, debido a tan precaria y angustiosa situación, tienen que recluire dichas señoras (a que no posea capital), a vivir en un modesto desván o guardilla, sin servidumbre de ninguna clase y a alimentarse con las ciento y pico de pesetas, que es cuanto las lega el Estado en coparticipación con sus hijos por los innumerables servicios que a la Patria prestó su inolvidable esposo.

Si las necesidades apremiantes de la vida han traído como consecuencia aumentar el sueldo de todas las clases del Estado, que cuentan con más medios para ganar algunas pesetas, además, en otras empresas que puedan acometer, ¿no es una razón y hasta una obra de humanidad, el reconocer a los huérfanos y viudas el derecho a coparticipar también del tanto por ciento de ese mayor haber que disfrutaban sus padres o esposos? La Patria debe obligarse a satisfacer del Erario público las necesidades tan imperiosas a los que han dejado en este valle de torturas los fieles servidores del Estado.

Para qué voy a gastar tiempo en presentar la casa en donde habitaba mi coronel, con la comodidad y rango que requería tal categoría, y la transformación al poco tiempo de dejar de servir a su patria por finalizar su existencia, cargado de penalidades y abatido por la fatiga del delicado servicio que el cargo lleva consigo entre los militares y por los millares de sinsabores y sufrimientos por el fiel cumplimiento de sus deberes y la más estricta observancia de las ordenanzas.

Esta casa convertida en luctuoso y triste aposento, está sin mobiliario y sin el grato recuerdo de las armas que conquistaron glorias para la nación, por haberlas pignorado por un pedazo de pan, por no estar atendidas las que en fechas no lejanas, fueron acaso felicísimas, con motivo de algún acontecimiento o hazaña, de los que sus servicios muy merecidos ante la opinión no han valido siquiera para alejar de la miseria a su querida familia.

No creemos sea desatendida tan justificadísima petición, teniendo además en cuenta que los funcionarios civiles dejan a sus viudas y huérfanos la cuarta parte del sueldo que disfrutaban al fallecer, y no vemos la razón que asista a éstos para tal distinción, to-

da vez que las aspiraciones de todos los empleados del Estado, ha sido siempre la de igualarse con los elementos militares, y resultar hoy sin saber por qué causas, más privi legiados que los que en diversas ocasiones han ofendido su propia vida, en holocausto de su querida España; y al ser conducidos a su última morada, les sirve de sudario la Santa Enseña de la patria, la que juraron con fe ciega y besaron con amor, para defenderla hasta perder la última gota de su sangre, con la cual se tiñe uno de los colores de este símbolo nacional.

Los señores senadores y diputados militares no deben olvidar el mañana que espera a sus deudos, procurando con los nobles sentimientos de que están adornados prever en el desamparo en que se ven las viudas y huérfanos de sus queridos compañeros, en la gran familia militar.

Sargentos

Se recompensa con la cruz de plata del Mérito Militar, blanca pensionada, con 12,50 pesetas mensuales, durante el tiempo de servicio activo, al sargento de Artillería D. Pascual Ancho Marcuello, por el mérito contraído, cooperando a la detención de unos paisanos.

Concédense reales licencias para contraer matrimonios a los sargentos de Infantería don Andrés Gómez, D. José Gillero, D. Máximo Delgado, D. Rafael Pérez Sánchez, D. Francisco Vela y D. Ricardo González Rodríguez, y al sargento de Caballería D. Vicente Morrell.

Concédese la separación, por motivos de salud, del Colegio preparatorio militar de Córdoba, al sargento de Infantería D. Manuel Vallejo.

El pleito de Irlanda

LONDRES 24.—Sir Amar Greengood, en nombre del Gobierno, contestó en la Cámara de los Comunes a la interpelación sobre el problema irlandés.

Sir Amar Greengood se esforzó sobre todo en justificar la política inglesa en Irlanda, la que no tiene otro objeto que restablecer el orden y el respeto a la ley. El Gobierno lamenta tener que tomar medidas de gran severidad; pero muchos de los actos atribuidos a las fuerzas de la Corona no son más que calumnias que los rebeldes quieren propagar por el Extranjero.

«Sería vano—declaró—querer contestar a todas ellas; pero constituyo para mí un deber hacerlo a la del Sr. Valera en su reciente manifiesto. En él acusa a las fuerzas de la Corona de haber violado mujeres y jóvenes irlandesas. El Gobierno desafia a cualquiera a que presente pruebas en apoyo de estas monstruosidades.» Después se votó un orden del día de confianza al Gobierno aprobando la política inglesa en Irlanda.

Bibliotecas públicas

Servidas por el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arquitectos, se encuentran abiertas los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV) de nueve a trece (a excepción del mes de agosto que se dedica a la limpieza).

Real Academia de la Historia (León, 21), de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce, y los domingos de diez a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 5), de ocho a catorce, los domingos de diez a doce.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos de diez a trece.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a catorce (el mes de agosto estará cerrado por motivo de limpieza).

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a dieciséis.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce (a excepción del mes de agosto que será de ocho a doce por motivo de limpieza).

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, los domingos de once a trece.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de ocho a catorce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20 bajo), de ocho a catorce (las obras de Zoología, Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo)).

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a catorce, los domingos de diez a trece (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 36), de catorce a veinte.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de siete a trece (a excepción del mes de agosto que se dedica a la limpieza).

Las elecciones en Alemania

BERLIN 23.—El resultado definitivo de las elecciones legislativas es el siguiente: Mayoritarios, 106; centro, 79; nacionalistas, 72; populistas, 57; comunistas, 30; independientes, 28; demócratas, 25; y economistas, 4. Total general, 401.

BERLIN 23.—La Agencia Wolff publica la siguiente información:

«Las elecciones de Prusia han dejado confirmada la situación creada al Gobierno del Imperio por la representación que en éste tienen los conservadores moderados, los centristas y los demócratas.

Por ello, esos partidos están de acuerdo en reconocer la conveniencia de que el Gobierno del Imperio y el Gobierno de Prusia, estén en manos de una misma coalición de partido y que en ese sentido deben encaminarse los esfuerzos de dichos partidos, empezando por una modificación del Gabinete prusiano.»

BERLIN 24.—Contando los 22 diputados por Alta Silesia, que seguirán formando parte de la Dieta prusiana, hasta después de realizarse el plebiscito en aquella comarca, he aquí la composición de dicha Cámara: socialistas mayoritarios, 113; demócratas, 76; centristas, 96; populistas, 57; nacionalistas, 23; partido economista, 4; socialistas independientes, 28; y comunistas, 30.—Total, 421.

La Dieta anterior se componía como sigue: mayoritarios, 145; demócratas, 65; centristas, 94; populistas, 21; nacionalistas, 50; economistas, 00; independientes, 23; y comunistas, 00.—Total, 398.

Músicos militares

El Diario Oficial publica hoy la siguiente Real orden:

«Excmo Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por el músico de primera Vicente Bera Pérez, con destino en el batallón Cazadores La Palma, en la que solicita se le conceda la denominación de Subdirector, con uniforme distinto de los de su clase, por estar asimilado a suboficial, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central y de conformidad con lo resuelto por Real orden de 13 de mayo de 1919, ha tenido a bien desestimarla.»

Asociación de la Prensa

Apenas publicado el anuncio del gran Festival artístico organizado por la Asociación de la Prensa, ha comenzado la petición de localidades en tal cantidad, que hace presagiar uno de los acontecimientos más brillantes de la temporada.

Tal es el entusiasmo que ha despertado la ejecución de un espectáculo musical verdaderamente estupendo, único en su género, interpretado todo él por insignes y aplaudidísimos artistas.

El programa detallado, se publicará mañana, pero ya saben nuestros lectores que en él tomará parte la Orquesta Filarmonica que dirige el eminente maestro Pérez Casas; los aplaudidísimos artistas del teatro Real, Cesare Formichi, Carlota Dahmen y Alicia Vronska, y el incomparable Sedano, mágico del violín que ejecutará un escogidísimo programa.

Las localidades se despacharán desde hoy miércoles en las oficinas de la Asociación de la Prensa, Carretas, 10, tercero (antigua Casa de Correos), a los precios siguientes:

Palcos plateas, bajos y entresuelos, a 125 pesetas; palcos proscenios principales, 100; palcos principales, 100; palcos proscenios segundos, 60; butacas, 10; butacas de entresuelo, primera fila, 10; butacas de entresuelo, segunda a séptima, siete; delanteras de anfiteatro principal, ocho; asientos de ídem, cinco; delanteras de palco, segunda, siete; delanteras de anfiteatro segundo, cinco; asientos de ídem, tres; delanteras de palco tercero, cinco; entrada de paseo en el entresuelo, dos; ídem ídem en el anfiteatro principal, dos; ídem ídem en el anfiteatro segundo, dos, y entradas de palco, cuatro.

El precio y el tamaño de los periódicos

Nuevamente los periódicos han tenido que adoptar resoluciones, encaminadas a restringir los excesivos gastos que sobre ellos pesan.

El papel, que costaba antes cuarenta pesetas, cuesta hoy ciento cincuenta; los sueldos y jornales se han duplicado; las tintas, grasas y demás materias necesarias en la imprenta, valen tres veces más; los gastos de franqueo se han cuadruplicado...

En estas condiciones la vida de los periódicos se hace imposible.

Hace algún tiempo se dispuso, oficialmente, que el precio mínimo de los periódicos fuese diez céntimos, y el de la suscripción mensual dos pesetas.

Hubimos de someternos a esa disposición, y por eso, en la actualidad, es de dos pesetas el precio de nuestra suscripción mensual. Pero ni aún eso ha sido bastante y unos diarios cuestan hoy veinte céntimos, como El Sol—otros quince—, los restantes han disminuído dos páginas, y algunos, como El País, publican sólo una hoja.

Nosotros continuaremos con la suscripción a dos pesetas, y el mismo número de páginas, mejorando nuestras informaciones y servicios para compensar el sacrificio que representa para muchos de nuestros abonados el nuevo precio, que no está en nuestras atribuciones disminuir.

Existen entre este periódico y sus abonados tan arraigados lazos de cariño e íntima convivencia, y tenemos recibidas tantas pruebas de simpatía, que sabemos que no ha de faltarle su apoyo. Cuando las circunstancias varíen, EJERCITO Y ARMADA volverá a fijar sus precios anteriores.

Desde el Hierro

JUEGOS FLORALES

Deseosa la «Real Sociedad de Damas de Valverde», de contribuir con un número brillante y nuevo en esta Isla, al mayor esplendor de los festejos que en honor de Nuestra Señora de los Reyes han de celebrarse en el próximo mes de mayo, y cumpliendo así con el lema que sirve de norma a su actuación social—«Beneficencia y Fomento», ha determinado convocar, por medio del presente anuncio, a todos los literatos y poetas que quieran concurrir a este plenario para medir entre sí las nobles armas del pensamiento y de la palabra, rindiendo culto a la verdad y a la belleza.

Esperamos, pues, que nuestro llamamiento tendrá eco, no sólo en la Prensa isleña, sino en los amantes del progreso de las letras regionales de los cuales esperamos respondan cumplidamente al pregón que les invita a un doble torneo del «gay saber», donhallarán gloria los vencedores y esplendor la literatura patria.

Los Juegos Florales que aquí se anuncian, estarán sujetos a los siguientes temas y bases.

TEMAS EN VERSO

- 1. «Fe, Esperanza y Caridad».—Típtico de sonetos.
2. Al «Garvós».—Poesía con libertad de metro, rima y extensión.
3. «Retrato del Rey Armiche».—Versos de arte mayor.
4. «Leyenda herreña».—Romance.
5. «Al cautiverio de Augerón».—Poesía de metro, rima y extensión.
6. «Tema libre».

TEMAS EN PROSA

- 1. «Novela corta sobre una tradición guanche, cuya acción se desarrollará en el Hierro.»
2. «Cuento regional.»
3. «Leyendas y tradiciones herreñas.»
4. «Ensayo de comedia.»
5. «Episodio histórico de las islas.»
6. «Tema libre.»

BASES

- 1. Los trabajos que se presenten a estos «Juegos Florales» han de ser originales e inéditos; y vendrán dirigidos a la señora presidenta de la «Real Sociedad de Damas de Valverde», en la isla del Hierro. Dichos trabajos serán entregados oportunamente al presidente del Jurado calificador, que se constituirá en Tenerife, y han de ser remitidos por sus autores con un lema que los distinga, en plieca sellada y sin señal alguna que denote su procedencia, dentro de la cual vendrá otro sobre, también lacrado, sin indicaciones ni señales particulares, que, con igual lema que la plieca donde se encierra el trabajo, contenga el nombre y apellidos del autor.
2. La mejor composición que, dentro de cualquier tema en verso merezca, a juicio del jurado, la suprema distinción concedida en este torneo, será premiada con la «Flor Natural», siempre que ninguna de las presentadas al tema «Fe, Esperanza y Caridad», sea considerada con méritos suficientes para tal galardón.
3. El poeta que obtenga la «Flor natural» tiene derecho a leer la «Reina de la Fiesta». Si no quiere usar de este derecho, la Junta de Gobierno de la «Real Sociedad de Damas» lo hará, mediante un sorteo, entre las señoras que constituyan la «Corte de amor», previamente elegida por dicha junta.
4. El plazo de admisión de los trabajos, queda abierto desde hoy hasta el último día de marzo próximo, a las doce de la noche.
5. Para todos los temas habrá premio, acésit y mención honorífica, determinados numéricamente y según el mérito de cada trabajo.
6. Los autores premiados que, personalmente o por designación, no se presenten a recoger el objeto que les corresponda, no tienen derecho a reclamación alguna, pues se entiende que renuncian al premio.
7. Los trabajos que obtengan premio serán editados en la forma que lo estime la junta de Gobierno de esta Real Sociedad, la cual se reserva este derecho con preferencia a los autores laureados. Los no premiados serán devueltos a las personas que justificadamente lo soliciten, dentro del mes siguiente al de la celebración de la fiesta.
8. Las primicias de la representación de la «Real Sociedad de Damas», que la pondrá en escena lo antes posible, en un salón teatro de Valverde, devolviendo luego el libreto a su autor.
El Jurado calificador de los trabajos se dará a conocer oportunamente, por medio de la Prensa isleña.
Estos «Juegos Florales» se verificarán en Valverde del Hierro, durante las fiestas del Descenso de la Virgen de los Reyes, y en la noche que oportunamente se anuncie por medio de la Prensa.
La Presidenta de la Real Sociedad de Damas, Dolores González de Aledo de Paz.—La Secretaria, María José Padrón Reboso.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

POR CORREO Y TELEGRAFO

EXTRANJERO

Italia

ROMA 24.—La Tri una publica un despacho de Trieste, diciendo que ayer salió para Roma, llamada por su Gobierno, la Delegación italiana en la Comisión Interaliada de Viena.

ROMA 24.—Los dos nuevos cardenales nombrados en el consistorio de hoy, son, por España, los arzobispos de Tarragona y Burgos.

ROMA 24.—El Osservatore Romano dice que el Papa ha convocado un consistorio secreto para el día 7 de marzo, en el cual serán elevados a la dignidad cardenalicia el Nuncio de Su Santidad en Madrid, monseñor Ragonesi, el arzobispo de Burgos monseñor Benlloch, el arzobispo de Tarragona monseñor Vidal y Barraquel, el arzobispo de Muni, el de Filadelfia y el de Colonia.

ROMA 24.—Comunican de Spinazzola (provincia de Bari), que al tratar los nacionalistas de expulsar de una reunión al secretario del partido comunista, intervinieron los socialistas, produciéndose una colisión en la que resultaron un muerto y varios heridos.

Francia

PARIS 24.—Hoy día, aniversario del nacimiento de Washington, el embajador de los Estados Unidos en esta capital, ha ido a depositar una corona al pie de la estatua levantada en Washington en la plaza de Jena.

Fué después a depositar un ramo de flores en la tumba del soldado francés desconocido, en el Arco del Triunfo.

PARIS 24.—Según la estadística oficial de la Administración de Aduanas las importaciones durante el mes de enero, se elevaron a 1.982.468.000 de francos, contra 24.954.36.000 en enero de 1920, con una disminución de 5.129.680.000.

Las exportaciones se elevaron a 1.882.618.000 contra 100.987.9000, en enero de 1920, o sea con un aumento de 872.739.000.

El aumento sobre los objetos manufacturados se eleva a 53.753.400 francos.

PARIS 24.—Denunciado a la Policía por el señor Javier Banicky, el robo de un zafiro valorado en tres millones de francos, de que fué víctima dicho señor, han sido detenidas las siguientes personas mezcladas directamente en el asunto: El Sr. Feughtwanger, negociante en perlas finas; el Sr. Poghos Esmiriano, turco de nacimiento y naturalizado francés, negociante en piedras finas, y el hermano de éste, llamado Girayr, nacido en Constantinopla y también negociante en piedras finas.

Esos tres detenidos se habían concertado para reunir los fondos necesarios para la compra del zafiro, el cual, como se sabe, no encontrando comprador, fué recordado en nueve pedazos por Poghos.

También han sido detenidos dos sujetos que vendieron el zafiro a los tres referidos negociantes, y que son: el subdito ruso Knignick, y Alkowitzky, de origen ruso, ambos joyeros.

Inglaterra

LONDRES 24.—Debida la crisis de viviendas en esta capital al cese de las construcciones por falta de mano de obra, y estando motivada ésta por la negativa de los Sindicatos a dejar trabajar a los obreros no sindicados, el Gobierno hubo de proponer el pago por cuenta del Estado, de subvenciones especiales para cubrir los gastos de los jornales de los obreros no sindicados; pero los Sindicatos se negaron rotundamente a aceptar la proposición del Gobierno, y siguieron en su oposición contra los obreros no sindicados.

En cambio, la Federación patronal acordó

atender las proposiciones del Gobierno, y acoger en sus obras a 50.000 soldados y marinos desmovilizados para darles trabajo.

En vista de ello, los Sindicatos han convocado a una Conferencia especial a todos los Comités que los representan, para el día 3 de marzo, con objeto de tratar del asunto.

LONDRES 24.—De datos facilitados hoy por el representante del Gobierno, en la sesión celebrada por la Cámara de los Comunes, resulta que la deuda de la Gran Bretaña para con los Estados Unidos, sin contar los intereses que corren desde el día 31 de mayo de 1919, se eleva actualmente a 4.197 millones de dólares, y los préstamos hechos por Gran Bretaña a los demás aliados, a 1.725 millones de libras esterlinas.

LONDRES 24.—El Sr. Briand, acompañado por el general Gouraud, estuvo esta mañana a las nueve y media en la catedral de Westminster, depositando una palma de plata sobre la tumba del soldado inglés desconocido.

Fué recibido al llegar al templo por el general Townshend, quien, como se sabe, estuvo mandando las fuerzas británicas en los Dardanelos, juntamente con el general Gouraud.

El Sr. Briand y el general Gouraud estuvieron luego en Wittehall para depositar un ramo de flores sobre el cenotafio, levantado en recuerdo de los soldados muertos en la gran guerra.

Estados Unidos

WASHINGTON 24.—Reunidas las Comisiones del Senado y la Cámara de Representantes que entienden en el proyecto de ley, restringiendo la inmigración en los Estados Unidos, han aprobado un proyecto fijando en el 3 por 100 del número de extranjeros de la misma nacionalidad, establecidos en los Estados Unidos desde el último censo general de la población, o sea el de 1910, la cifra de los extranjeros emigrantes que serán autorizados durante un período de quince meses a entrar en los Estados Unidos, para fijar en éstos su residencia.

Otras naciones

BRUSELAS 24.—Los periódicos dicen que el domingo último se sintió en toda la región de Spa una fuerte sacudida sísmica que duró diez segundos, causando pánico en la población.

CASSEL 24.—Una de estas últimas noches, al salir el alcalde de Cassel, Sr. Scheideman, afiliado al partido socialista mayoritario, y al llegar a su casa, tuvo la desagradable sorpresa de encontrar clavada la puerta y obstruida con una barricada lo cual le obligó a pasar la noche en un hotel.

Ayer, unos 22.000 obreros, desfilaron ante la casa del Sr. Scheideman en manifestación de desagravio y de protesta contra la pesada broma de que fuera objeto aquella noche el alcalde por parte de los nacionalistas, pues éstos fueron, según se asegura, los autores de ella.

PARIS 24.—Ha circulado el rumor, aunque no ha podido ser comprobado, de que los nacionalistas persas se han apoderado de Teheran, derribando al Gobierno de Persia.

VARSOVIA 24.—Comunican de Riga que el domingo pasado tuvo lugar la primera conferencia entre el ministro de Hacienda polaco Sr. Steczkowski y el delegado soviético señor Krasine.

El resultado de la conferencia no se ha hecho público, pero es creencia general la de que muy pronto se llegará a un arreglo de las más importantes cuestiones y a la terminación de los trabajos encomendados a las respectivas delegaciones.

El general Berenguer

El alto comisario de España en Marruecos, general Berenguer, visitó ayer mañana al director de Obras públicas Sr. Castel, quien le presentó al ministro del departamento.

Las personalidades citadas celebraron una detenida entrevista.

Mañana viernes regresará a Tetuán el alto comisario.

Generales enfermos

En Sevilla se encuentra enfermo de alguna gravedad el capitán general de aquella región don Salvador Arizón, que sufre frecuentes ataques de asma.

Se halla bastante mejorado de su indisposición, el general marqués de Estella.

Notas políticas

Consejo de ministros

El sábado por la mañana se celebrará Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del Rey.

Antes se verificará una reunión preparatoria.

Proposiciones de ley

El Sr. Caballé ha presentado a la Mesa del Congreso dos proposiciones de ley; en una de ellas se pide que los bustos de la raza del escultor Julio Antonio se trasladen desde el Museo de Arte Moderno al Nacional de Pinturas, y en otra se solicita una pensión de pesetas 5.000 para la madre de dicho escultor.

Los republicanos

En una de las sesiones de la Cámara se reunió esta tarde la minoría republicana, acordando quedar constituida oficialmente, bajo la presidencia del Sr. Lerroux.

Una petición

El diputado por Santa Cruz de la Palma, señor Van Baumberghen, ha redactado una petición para la comisión de Gobierno interior del Congreso, solicitando que acuerde que el importe de las dietas de los diputados que no se han hecho efectivas en el interregno parlamentario se destinen a la suscripción para los niños de Rusia.

El importe de esas dietas asciende a 500.000 pesetas.

Marruecos

Rescate de un cautivo

MELILLA 23.—Llegó a esta plaza, a bordo del vapor «Sister», procedente del Peñón de la Gomer, el grumete del pailebot «San José», saqueado por los moros frente al Peñón, el día 21 de enero último.

Sellama Francisco Más Andrés, y fué hecho prisionero con su padre y otro marinero, dicho día.

Ultimamente quedó solo en el cautiverio, donde ha permanecido un mes.

Francisco tiene trece años, es muy inteligente y llevaba navegando ya seis meses en los vapores de vela.

Recuerda todos los detalles del saqueo del «San José».

El niño cuenta curiosos detalles de su cautiverio.

Para él estaban abiertas todas las puertas, y a su defensa salían las mujeres cuando trataban de pegarle los chiquillos moros.

Cuenta que sus aprehensores tienen grandes cantidades de ganado y disfrutan de relativo bienestar.

Un día se le presentó un moro amigo de España, apodado «Amorcito», que ordenó que le siguiera.

En el camino le dijo que le iba a llevar a los españoles.

Después de cuatro horas de penosa caminata, llegó con el moro al poblado de Mostasa, donde le atendieron cariñosamente.

Al día siguiente, en un bote, fué conducido al Peñón, donde el comandante Sr. García Catorre le colmó de agasajos. Allí le aguarda su padre.

Clases pasivas

Señalamiento de pagos

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, de diez a dos de la mañana y de tres a cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1 de marzo de 1921.—Montepío militar: Letras L y M.—Montepío civil: Letras C a F.—Plana mayor de jefes, capitanes y tenientes.

Día 2.—Montepío militar: Letras N a R.—Montepío civil: Letras G a M.—Marina, sargentos, cabos, Plana mayor de tropa.

Día 3.—Montepío militar: Letras S a Z.—Montepío civil: Letras N a Z.—Soldados.

Día 4.—Montepío militar: Letras A a F.—Jubilados.

Día 5.—Montepío militar: Letras G a K.—Montepío civil: Letras A y B.—Cesantes, excedentes secuestros, remuneratorias, coroneles, tenientes coroneles y comandantes.

Días 7 y 8.—Altas, extranjero, supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 9.—Retenciones.

Barcelona

BARCELONA 23.—Ayer al recibir el gobernador a los periodistas, éstos le enteraron de que un grupo de individuos, situados frente a las sucursales de la Caja de Ahorros, aconsejaban a los tenedores de libretas que retiraran los fondos inmediatamente, porque dicha entidad se iba a declarar en quiebras, lo que había originado una gran afluencia de público para sacar dinero. El gobernador dió órdenes para detener a dichos individuos.

Después manifestó el gobernador a los periodistas, que le había visitado una Comisión de consignatarios de barcos pesqueros y vendedores de pescado al por mayor para indicarle que el mercado de la Volatería se encuentra en muy malas condiciones para realizar las ventas.

Una Comisión de farmacéuticos no sindicados ha denunciado al Sr. Martínez Anido las prescripciones que el Sindicato y la Unión Española de Farmacéuticos han tomado contra ellos, por no querer sindicarse.

Los denunciantes han enseñado al gobernador pruebas fehacientes de los abusos cometidos por sus compañeros sindicados.

BARCELONA 23.—Se asegura que hoy llegará a esta capital, en el vapor correo de Menorca, Salvador Seguí, «Noy del Sucre», para asistir en la Audiencia a un juicio contra él, por excitaciones a la sedición.

IDEAL ROSALES

TEMPORADA DE OTOÑO

en el salón de invierno

Los mejores programas de variedades

Supper-tango ••• Café ••• Resaurante ••• Subvencionado por el Casino

LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 23 de febrero de 1921

Abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca, a las tres y media

El barón de Velasco niega que se le haya concedido una autorización especial para exportar aceite.

El señor Gil Casares formula un ruego sobre modificaciones en las Normales de maestros.

Se reanuda el debate acerca de la contestación al Mensaje y el Sr. Posada apoya la enmienda de los reformistas, defendiendo la necesidad de ir a la reforma de la Constitución.

Extraña la solución dada a la última crisis y dice que no se hubiera planteado si el Gobierno hubiera contado con unos cien votos más.

El Sr. Martínez Pardo, en nombre de la Comisión, defiende el régimen constitucional en que vivimos.

El presidente del Consejo dice que la Constitución del 76 es una de las más perfectas y de mayor elasticidad, por lo cual no cree que proceda su revisión.

El Sr. Rodríguez Valdés interviene para alusiones en nombre de la minoría ciervista y ataca la conducta electoral del Gobierno y su política, que provocó una huelga de empleados de Hacienda y una crisis ministerial.

Niega que el Sr. Dato quiera la unión de los conservadores; y censura la política de represalias seguida por el Gobierno en la cuestión social.

El Sr. Codorniu pide que se suspenda el debate por no haber en el salón el número de senadores reglamentarios, y se le complace.

Se levanta la sesión a las siete menos cuarto

CONGRESO

Sesión del día 23 de febrero de 1921

A las cuatro y media abre la sesión el señor Sánchez Guerra.

En el banco azul, los ministros de la Gobernación, Fomento e Instrucción pública.

El Sr. Gascón y Marín se ocupa de lo dispuesto por la Real orden de 24 noviembre último, tratando de la libre importación del azúcar extranjera.

Habla en nombre de los agricultores remolacheros.

Cree que la Real orden plantea una competencia ruinosa a los productores españoles.

El ministro de Fomento dice que la Real orden de noviembre fué dictada en vista de la gran escasez de azúcar y de los precios elevados que alcanzaba en España.

Antes de la guerra el azúcar se cotizaba en el mercado a precio inferior a una peseta el kilo; durante la guerra, elevó su precio a dos pesetas, y en 1920, se duplicó el precio.

Después de cinco años de elevación, ya es hora de que se llegue a la rebaja de los precios.

El Sr. Nache interviene censurando la política arancelaria del Gobierno.

El Sr. Prieto interviene. Le interesa fijar la posición de los socialistas en este debate.

Pide al ministro de Fomento que suspenda su juicio hasta que explane su interpellación sobre Aranceles el Sr. Matesanz. Entonces definiremos nuestra actitud.

Hoy quiero decir que la orientación y las medidas adoptadas por el Sr. Espada me parecen plausibles.

Queremos saber si el Gobierno se halla dispuesto a mantener la declaración ministerial que se refiere al abaratamiento de la vida.

Hemos de analizar en la discusión próxima toda la política de Aranceles, para aclarar y fijar a plena luz y con todo detenimiento nuestra posición.

El ministro de Fomento dice que el señor Prieto ha planteado un verdadero debate, que exigirá un análisis detenido en cada uno de los aspectos.

El Sr. Torres pide auxilio para los perjudicados por los temporales en el distrito de Algeciras y otros de la provincia de Cádiz, promoviendo obras públicas que remedien la triste situación de los pueblos.

El Sr. Besteiro pide que se reconozcan los derechos de los obreros de Elche, atropellados por el «lock-out» patronal, y por el alcalde, que ha cerrado la Casa del Pueblo.

El ministro de la Gobernación expone que debe creer que hay exageración en las manifestaciones del Sr. Besteiro.

El ministro de la Gobernación le contesta brevemente.

Y se levanta la sesión.

TEATROS

CENTRO.—En vista del éxito creciente de la interesante comedia «Margarita la Tanagra», creación de Irene Alba, la Empresa ha dispuesto representar esta obra hoy jueves por la tarde, día de moda en este teatro.

Por la noche no dará función la compañía Alba-Bonafé, por celebrarse un festival benéfico.

LARA.—El punto de cita de Madrid entero, será hoy 24, en Lara, a las seis y media de la tarde, en la función correspondiente al (cuarto jueves selecto) que tan concurridos se ven, la

razón es sencilla en dicha función, se representa la comedia de éxito grandioso original de Serafín y Joaquín Alvarez Quintero, titulada «Pasionera», y el pasaje de comedia de los mismos autores, «A la luz de la luna».

El próximo viernes, a las seis de la tarde, estrenará el sainete en dos actos, original de Enrique García Alvarez y Fernando Luque, titulado «El Puesto de Antiquités de Baldomero Pagés», y debut de la eminente artista Estela Margarita.

ESLAVA.—No te ofendas, Beatriz (singular creación de Catalina Bárcena), se representa el jueves a las diez, y viernes y sábado, las seis.

En estas funciones actúan las hermanas Corio como fin de fiesta.

Jueves, a las seis, y viernes y sábado, a las diez y cuarto, nuevo espectáculo: «Nocturno agitado», «El Carnaval de Puk y Plok», «La maña de la mañica» (gran éxito) y hermanas Corio.

En la próxima semana, estreno de la comedia de Flers y Croisset (un prólogo y tres actos), titulada, «El regreso», en la que tiene el papel de gran relieve la eminente Catalina Bárcena.

APOLO.—Hoy jueves 24, a las seis y cuarto de la tarde (moda) y a las diez y media de la noche, la aplaudidísima farsa sainetesca, «El parque de Sevilla» (gran éxito).

Próximamente estreno de la opereta, en tres actos, «La amazona del antifaz», original de Kren y Buchbinder, traducción y arreglo de Fernández Lepina y Domínguez, música de R. Winterberg, adaptada y ampliada por maestro Badia.

COMICO.—(Ultima semana). Hoy jueves 24, a las seis y cuarto de la tarde, las aplaudidas obras: «Seré yo tan feo?» y Concha la lamparillera o Felipe ¿qué las das? (dos actos), y a las diez y cuarto Los dos lunares y Concha la lamparillera.

El próximo domingo, últimas funciones despedida de la compañía Prado-Chicote.

Firma del Rey

MARINA.—Concediendo la libertad condicional al corrigiendo Manuel Hernández Ojaguirre.

Idem la gran cruz de Mérito Naval blanca al Sr. D. José Martín Zayas, general secretario de Guerra y Marina de la República de Cuba.

ESTADO.—Nombrando auditor numerario del Supremo Tribunal de la Rota en la vacante del P. Calpena a D. Aurelio García Sabarín primer auditor supernumerario de dicho Tribunal.

Idem primer auditor supernumerario a D. Santiago Monreal y Oliver, segundo auditor del mismo Tribunal.

Trasladando al cónsul de primera clase, Manzanos, D. Juan Vázquez y López Amor, consulado de La Paz.

Idem a D. Ernesto Freire y María cónsul de primera clase, nombrado en La Paz, al consulado de España en Manaos.

PARISIANA MONCLIER

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMÓVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO

UNA PESETA ASIEN TO

DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA

HASTA EL PARQUE O VICIVERSA

Espectáculos para hoy

REAL.—Función 63 de abono, 49 del segundo.—A las 9 1/2 Rigoletto

ESPAÑOL.—A las 10 1/2, La tierra, A las 6 1/2, La tierra.

LARA.—A las 6 1/2, Pasionera y A la luz de la luna.

A las 10 1/2, Pasionera y Marido modelo.

CENTRO.—A las 5, Margarita la Tanagra. A las 9 1/2 Festival benéfico de la Junta de Damas, que preside la duquesa de Medinaceli.

INFANTA ISABEL.—A las 6, Afianzamiento de un tío castizo. A las 10 1/2 Amor es vida.

ESLAVA.—A las 10 No te ofendas Beatriz y hermanas Corio.

A las 6 1/4, Nocturno agitado, El carnaval de Puk y Plok, La maña de la mañica y hermanas Corio.

APOLO.—A las 6 1/2, El parque de Sevilla. A las 10 1/2, El parque de Sevilla.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las 6 1/4 «Seré yo tan feo?» y Concha la lamparillera. A las 6 1/4, Los dos lunares y Concha la lamparillera.

COLISEO IMPERIAL.—A las 6 1/2, República de la broma. A las 10 1/2 La república de la broma.

PRICE.—Catedral de las Variedades. Programa Ajuria. A las 6 y a las 10 1/4, gran programa de atracciones. Véanse programas.

IDEAL ROSALES.—A las 10 1/4 «Cholito» a Rosales con nuevos cuadros de extracción éxito.

TURO PARK.—(Palacio de invierno) rraz, 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant, a 5 pesetas cubierto.

La carta, varietés, super-tango, desde las 4 de la tarde.

FUENCARRAL.—A las 6 y a las 10 1/2, Iliculas, y variedades, éxito enorme de la compañía La Favorita.

«Sindicato de Publicidad»—Barbieri

Noticias militares

El viaje del Rey a Africa

El ministro de la Guerra, vizconde de Eza, manifestó ayer en el Senado que no es cierto que el viaje del Alto Comisario a Madrid esté relacionado, como han dicho algunos periódicos, con un próximo viaje de S. M. el Rey a Africa.

«Nada hemos hablado» dijo sobre este asunto, pues ahora es la época de las lluvias y los caminos están intransitables, y después, en la primavera, las necesidades de gobierno obligan a Su Majestad a permanecer en Madrid.

Audiencias

El Rey, después de despachar con el jefe del Gobierno y el ministro de la Guerra, recibió en audiencia al general Los Arcos, al coronel Gil Yuste y a los tenientes coroneles Tur y Castro.

La causa de Ugijar

Según nuestras noticias, la sentencia de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha dictado sentencia revocando la dada por el Consejo de Guerra celebrado en Granada y de acuerdo en un todo con la petición fiscal, si bien aconseja el indulto de «La Morena», condenada a la última pena, indulto que ha sido sometido a la regia sanción.

Escuela Superior de Guerra

Dentro de breves días se publicará la convocatoria para ingreso de subalternos y capitanes en dicho Centro docente.

Se cree que sólo se anunciará a oposición 25 plazas.